

San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 17831 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, solicitan la designación interina del **LIC. GONZALO ANDRES LASCANO** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA INORGANICA"**, (Cát.de Química Inorgánica) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES-FBQF-DGAD-4849/2024, se designó interinamente al LIC. LASCANO, a partir del 01/06/2024 y hasta el 09/10/2024 (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de la titular del cargo, Bioq. María Karina Cruz);

Que mediante RES-FBQF-DGAD-17230/2024, se concedió nuevamente licencia sin goce de haberes a la Bioq Cruz, hasta el 29/09/2025;

Que corresponde convalidar los servicios prestados por el LIC. LASCANO en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA, desde el 10/10/2024 y hasta el 30/11/2024 y proceder con una nueva designación interina desde el 01/12/2024 y hasta el 29/09/2025 (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de la titular del cargo, Bioq. María Karina Cruz);

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados por el LIC. GONZALO ANDRES LASCANO en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA INORGANICA"**, (Cát.de Química Inorgánica) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe", desde el 10/10/2024 al 30/11/2024.

Art.2º)- Designar interinamente al LIC. GONZALO ANDRES LASCANO en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA INORGANICA"**, (Cát.de Química Inorgánica) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, a partir del **01/12/2024** y hasta el



29/09/2025 (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de la titular del cargo, Bioq. María Karina Cruz).

Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Arts.1º) y 2º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.

Art.4º)- Pase a consideración del Consejo Directivo.

nla

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 18218 / 2024

Hoja de firmas